



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CHULLO ESPINOZA JULIO CESAR
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-025-07
RUC: 10463104358
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 801-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 06/11/2019 - 06/11/2020
Zafra: 2019-2020
Volumen del Plan(m3): 1558.88
Consultor/Regente que suscribió el plan: CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Nro Informe de Supervisión: 00072-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 16/07/2021, Término: 19/07/2021
Nro Res. Inicio PAU: 00429-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00237-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.572U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo			99.73	78.704
2	<i>Nectandra discolor</i> Moena			25.63	13.592
3	<i>Dialium guianense</i> Catuaba			32.1	20.419
4	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco			653.82	100.173
5	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro			56.01	35.236
6	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna			267.77	170.301
7	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo			10.76	6.718

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		267.77	170.301	49.727	29,2%	18,6%
2	<i>Dialium guianense</i> Catuaba		32.1	20.419	5.209	25,5%	16,2%
3	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco		653.82	100.173	23.807	23,8%	3,6%

Fuente: Resolución N° 00237-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/08/2021

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 17:44:16

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.